PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 197

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA PARA EL MAG – ID N° 347.815", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2018.

Asunción, 16 de Julio de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en la cual eleva a consideración la solicitud realizada por la Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar (DAAF), referente a la petición de autorización de suscripción de Adenda al Contrato suscripto en el marco del Llamado "Adquisición de Semillas de papa para el MAG - ID N° 347.815", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2018, (Exp. N° 23686/18), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones; y la Ley N° 6026/186, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*, y su Decreto Reglamentario N° 8452/18.

Que la Dirección de Contrataciones, por Providencia D.C N° 85/2018 de fecha 11 de julio de 2018, remite el legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de solicitar la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

Que el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, remite el Dictamen D.A.L./D.C. N° 39/18 de fecha 11/07/2018, que entre otros menciona: *"**Considerando**: ... La ampliación del Contrato según Planilla ut supra mencionada asciende a la suma de Gs. 199.578.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y ocho mil) IVA Incluido... **Conclusión:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, la solicitud de ampliación al tiempo del Contrato vigente, la conformidad de la Firma Adjudicada, las disposiciones de la Circular de la DNCP N° 28/2016, la Dirección de Contrataciones no encuentra objeciones desde el punto de vista legal, para la prosecución de los trámites de rigor, a fin de emitir la Resolución Ministerial pertinente que apruebe y/o autorice la suscripción de ampliación del Contrato a través de la Adenda..."*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Apruébase la suscripción de la Adenda al Contrato suscripto en el marco del Llamado "Adquisición de Semillas de papa para el MAG - ID N° 347.815", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2018, para la ampliación del Contrato suscripto entre las partes por un monto de **Gs. 199.578.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y ocho mil) IVA Incluido**.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

LUIS ROBERTO GNEITING
MINISTRO

LRG/cfva